

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ENERGY & PALMA
ENERGYPALMA S.A.
REUNIDA EL 13 DE ABRIL DE 2.016**

En la ciudad de Montecristi, en las instalaciones de la compañía ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A, a los trece días del mes de abril de dos mil dieciséis, siendo las diez horas, se instalan los accionistas de la Compañía:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	Comparecencia/Representada
La Holding Fabril S. A.	23.429.100,00	23.429.100,00	234.291	Carlos González Artigas Díaz
Banco del IESS - BIESS	3.161.000,00	3.161.000	31.610	Jorge Antonio Cordovez Barragán
Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional	2.913.000	2.913.000	29.130	Rafael Orlando Nuques Ochoa
TOTAL	29.503.100,00	29.503.100,00	295,031	

De esta manera se encuentra presente la totalidad del capital social de la Compañía. Los accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas conforme la Convocatoria realizada, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2015.
2. Conocimiento a aprobación del Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2015.
3. Conocimiento del Informe Auditoría Externa, correspondiente al ejercicio económico 2015.
4. Conocimiento y aprobación de los estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015 y destino de las utilidades.
5. Designación del Comisario para el ejercicio económico 2016.
6. Designación de la firma auditora externa para el ejercicio económico 2016.
7. Conocimiento y aprobación de la emisión de papel comercial.

La Junta pasa a tratar el orden del día:

El señor Presidente da la bienvenida a los señores accionistas y señala que se da inicio a la Junta General de Accionistas de la compañía Energypalma S.A., concediéndole la palabra al Gerente General de la Compañía para que exponga su informe.

Toma la palabra al señor Gerente General de la compañía, el mismo que manifiesta que su informe ha sido puesto a consideración de los señores accionistas en el que detalla lo relativo al ejercicio económico del año 2015, procediendo a dar lectura al mismo, realizando además una

explicación detallada a su informe; y contestando las preguntas realizadas por los señores accionistas. Por así disponerlo la ley, declara expresamente que la compañía ha respetado las normas sobre la propiedad Intelectual y derechos de autor.

Posteriormente se concede la palabra al señor Comisario, quien procede a dar lectura a su informe del ejercicio económico del año 2015, el mismo que es puesto a consideración de los señores accionistas.

Acto seguido es puesto a consideración de los accionistas el informe de Auditoría Externa y los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015, con la finalidad de que puedan ser analizados detenidamente.

Continuando con el orden del día el Gerente General pone a conocimiento de los señores accionistas los estados financieros de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2015 para que sean revisados detenidamente y se resuelva sobre el destino de las utilidades.

Se pasa a tratar el siguiente punto del orden del día, para lo cual el Gerente General propone se designe como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico 2016, al señor Fernando Xavier Rizzo Quimi, a lo cual los señores accionistas dan su voto favorable.

Toma la palabra el señor Flavio Paredes, Gerente de Energypalma, quien manifiesta a los asistentes que, por convenir a los intereses de la compañía y como mecanismo de financiamiento no tradicional, que permite la reestructuración adecuada de su pasivo y el financiamiento con mejores condiciones para continuar con su operación, sería conveniente que esta compañía efectúe una emisión de obligaciones de corto plazo, para lo cual solicita la autorización respectiva.

Analizados los documentos, la Junta por unanimidad resuelve:

1. Aprobar el Informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2015.
2. Aprobar el Informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico 2015.
3. Dar por conocido el Informe presentado por la Firma Auditora Externa, correspondiente al ejercicio económico 2015.
4. Aprobar los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015; y, sobre el destino de las utilidades generadas en el ejercicio fiscal 2015, se entregará a los señores accionistas el 30 % de las mismas y la diferencia será capitalizada de conformidad a lo establecido en el inciso final del Art. 297 de la Ley de Compañías.
5. Autorizar a la administración para que designe como Comisario de la Compañía para el periodo económico 2016 al señor Fernando Xavier Rizzo Quimi.
6. Autorizar a la Administración de la compañía la contratación de la firma Auditora Externa para el periodo económico 2016, de entre las siguientes firmas, consideradas de muy buen nivel tales como: Price Waterhouse Coopers; Ernst & Young; KPMG del Ecuador; Etc.
7. Respecto al PROCESO DE EMISIÓN DE OBLIGACIONES DE CORTO PLAZO:
 - 7.1 Aprobar que la compañía establezca un programa de emisión de obligaciones de corto plazo o papel comercial por la suma de hasta diez millones 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, por un plazo hasta dos años de acuerdo a las siguientes características:
 - 7.1.1 Monto de la Emisión de Obligaciones de Corto Plazo o Papel Comercial, Tipo de Garantía y Unidad Monetaria: El monto de la Emisión de Obligaciones de Corto plazo será de hasta US\$10'000.000,00 (diez millones de Dólares de los Estados Unidos de América), con garantía general, conforme lo establecido en la Ley de Mercado de Valores y demás normas conexas.

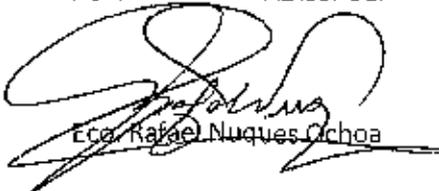
- 7.1.2 Autorizar y delegar al Gerente General, o a quien le subrogue en virtud de las disposiciones estatutarias de la compañía, la determinación de las características y condiciones adicionales de la emisión de obligaciones de corto plazo, así como a los representantes legales de la compañía, o a quien les reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias, la suscripción de toda clase de documentos públicos o privados que permitan viabilizar y perfeccionar la emisión aprobada.
- 7.2 Respecto a la INSCRIPCIÓN DE LOS VALORES EN EL CATASTRO PÚBLICO DEL MERCADO DE VALORES:
- 7.2.1 Autorizar la realización de cuanta gestión o proceso sea necesario emprender a fin de que la emisión referida se materialice, tales como, pero sin limitarse a solicitar la inscripción de los valores de la presente emisión en cuanto registro se requiera, solicitar la aprobación e inscripción de la emisión de obligaciones de corto plazo, el contenido de la circular de oferta pública, y solicitar la autorización de la oferta pública de la misma. Para el efecto, los representantes legales de la compañía o quien los reemplace en virtud de las disposiciones estatutarias, están plenamente facultados para suscribir todo tipo de documentos, sean éstos comunicaciones, formularios, solicitudes, informes, contratos, declaraciones juramentadas, etc., en fin, cuanto documento se requiera para el efecto.
- 7.3 Respecto al ESTABLECIMIENTO DE RESGUARDOS: La Junta General de Accionistas delega al Directorio (o Gerente General) de la compañía el establecimiento de medidas orientadas a *mantener el valor de la garantía general, según lo establecido en el Art. 3, Sección I, Capítulo IV, Subtítulo I, Título III de la Codificación de Resoluciones Expedidas por el Consejo Nacional de Valores.*
- 7.4 Además determina que los recursos que se capten a través de la emisión de obligaciones de corto plazo no podrán destinarse para la adquisición de acciones u obligaciones emitidas por integrantes de: grupos financieros o económicos, compañías de seguros privados o sociedades o empresas mercantiles, que estén vinculadas con el emisor; ni podrán destinarse a cancelar pasivos con personas naturales o jurídicas vinculadas al emisor en los términos de la Ley de Mercado de Valores y en la Codificación de Resoluciones Expedidas por el Consejo Nacional de Valores...".
- 7.5 Autorizar y delegar al Gerente General, o a quien le subrogue en virtud de las disposiciones estatutarias de la compañía, la elección de la Casa de Valores para que estructure el programa de papel comercial, así como la elección de la Calificadora de Riesgos, conforme lo resuelto por esta Junta.

Por no haber más puntos a tratarse en el orden del día, la Junta General concede un receso para la redacción del Acta pertinente. Reinstalada la sesión se da lectura a la presente acta y se la aprueba por unanimidad. Se clausura la sesión a las 11:40 horas y firman todos los presentes.

Por Holding La Fabril S.A.:

Por INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LA
POLICÍA NACIONAL ISSPOL:


Carlos González Artigas Díaz


Ego Rafael Nuques Ochoa

Por Banco del IESS - BIESS:


Jorge Antonio Cordovez Barragán


Flavio Paredes Ortega
Secretario de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA ENERGY & PALMA ENERGYPALMA S.A.**

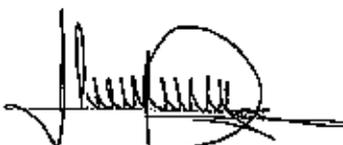
REUNIDA EL 13 DE ABRIL DE 2.016

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE ACCIONES	Comparecencia/Representada
Holding La Fabril S. A.	23.429.100,00	23.429.100,00	234.291	Carlos González Artigas Díaz
Banco del IESS - BIESS	3.161.000,00	3.161.000	31.610	Jorge Antonio Cordovez Barragán
Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional	2.913.000	2.913.000	29.130	Rafael Orlando Nuques Ochoa
TOTAL	29.503.100,00	29.503.100,00	295,031	

Está presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, el mismo que se encuentra pagado en su totalidad y se encuentra representado en acciones ordinarias y nominativas de Cien Dólares de los Estados Unidos de América, cada una.



Carlos González-Artigas Díaz
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Flavio Paredes Ortega
SECRETARIO DE LA JUNTA